



Ayuntamiento de Pradejón

Expediente N.º: 15/2026

Asunto: Concurso Cartel anunciador de las Fiestas de Septiembre en honor de San Antonio de Padua. Sebpre. 2026

Procedimiento: Concursos y Convocatorias 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria y Bases que presenta la Comisión de Festejos para la celebración de diversos actos como, el **Concurso Cartel anunciador de las Fiestas de Septiembre 2026 en honor de San Antonio de Padua**, y que con él se pretende fomentar e impulsar actividades culturales, estableciendo, asimismo, premios que puedan servir como estímulo individual para todos cuantos se hallen interesados en participar en dicha actividad que, a tal fin, viene programándose, a través del correspondiente concurso.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2, 25.2.m) y 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar las Bases del Concurso Cartel anunciador de las Fiestas de Septiembre en honor de San Antonio de Padua 2026 suponiendo la participación la plena aceptación de las Bases correspondientes y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho a reclamación.

SEGUNDO. Disponer el gasto descrito en las bases en la siguiente aplicación presupuestaria: 338.48001

TERCERO. El acta del Jurado por el que se conceda el premio supondrá el justificante del reconocimiento de la obligación de pago del mismo y la firma del correspondiente recibo por parte del beneficiario.

CUARTO. Se nombra el siguiente jurado:

1. Saúl Martínez, como artista pradejónero.
2. Raquel Marín, ilustradora pradejónera.
3. Asociaciones Municipales.

QUINTO. Publicar la convocatoria en la BDNS y extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Pradejón, a fecha de firma electrónica. Alfonso Pousada Cabrero; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pradejón.

DECRETO
Número: 2026-0140 Fecha: 15/05/2026

Cód. Validación: 9533SL406XYSI2WM465LRL34N
Verificación: <https://pradejon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

